

No. INFORME: OCI-2022-038

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la ejecución de inversión directa y Programa Anual de Caja (PAC) y cuentas por pagar.

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, profesional universitario grado 4.

OBJETIVOS

1. Verificar el avance en la ejecución del presupuesto de inversión directa.
2. Analizar el cumplimiento del Programa Anual de Caja «PAC».
3. Presentar las recomendaciones y observaciones que conduzcan a mejorar el proceso.

ALCANCE

El presente trabajo de auditoría comprendió el seguimiento con corte a 30 de abril de 2022, a los siguientes aspectos:

- La Ejecución presupuestal inversión directa.
- Ejecución del Programa Anual de Caja - PAC.
- Cuentas por pagar presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS

- Ley 1150 de 2007, artículo 11 «Del plazo para la liquidación de los contratos.»
- Resolución 821 del 28 de diciembre de 2021 «Por la cual se modifica la resolución No 736-21 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022».
- Circular 14 del 3 de septiembre de 2019 «Liberación de Saldos Cuentas por Pagar».
- Circular 024 del 14 de julio de 2020 «Actualización SECOP y JSP7».
- M-DA-009 Manual para la Gestión de Tesorería en TRANSMILENIO S. A. versión 2, numeral 7.1. Elaboración Programa Anual de Caja (PAC).
- P-DA-011 Programación Presupuestal versión 1.



- P-DA-012 Ejecución Presupuestal versión 2.
- Reportes de Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones en BogData a 30 de abril de 2022.
- Reporte CBN-1001 Programa Anual de Caja PAC a 31 de enero y 30 de abril de 2022.
- Plan Anual de Adquisiciones versión 8.
- Relación de cuentas por pagar a 30 de abril de 2022, remitido por la Dirección Corporativa correo electrónico del 26 de mayo de 2022.
- Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) al 30 de abril de 2022, remitido por la Dirección Corporativa correo electrónico del 5 de junio de 2022.

ABREVIATURAS

BogData: Es la nueva solución tecnológica del Distrito orientada a hacer más eficiente, transparente y eficaz la gestión tributaria de la Capital, correspondiente al Sistema de presupuesto distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.

CxP: Cuentas por Pagar

CDP: CRP: Certificado de Disponibilidad Presupuesta

CRP: Certificado de Registro Presupuesta

CTO: Contrato

DC: Dirección Corporativa

DTIC: Dirección de TIC

DTBRT: Dirección Técnica de BRT

DTB: Dirección Técnica de Buses

DTMA: Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario (E. C.)

DTS: Dirección Técnica de Seguridad

JSP7: Sistema de información financiera utilizado en TRANSMILENIO S. A.

PAC: Plan Anual de Caja



POAI: Plan Operativo Anual de Inversión

PPTO: Presupuesto

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OCI: Oficina de Control Interno

SAUC: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

SDN: Subgerencia de Desarrollo de Negocios

SE: Subgerencia Económica

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (I y II)

SG: Subgerencia General

SJ: Subgerencia Jurídica

STS: Subgerencia Técnica y de Servicios

TMSA: TRANSMILENIO S. A.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente a los gastos de inversión directa y revisión del cumplimiento del Plan Anual de Caja (PAC) con corte a 30 de abril de 2022, para lo cual las áreas de presupuesto y tesorería remitieron la información mediante correos electrónicos del 26 de mayo y 3 de junio de 2022.

Es importante mencionar que, si bien la entidad realiza mensualmente el reporte del PAC, se solicitó a cada área la programación mensualizada de giros del presupuesto general, no obstante, no se evidenció seguimiento por parte de la Dirección Corporativa del componente de funcionamiento y teniendo en cuenta que es una herramienta útil en la programación, ejecución y control eficiente de los recursos distritales, se recomienda implementar mecanismo de monitoreo permanente.

Por otra parte, se realizó la verificación de la gestión realizada a las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2021, priorizando las mayores a tres de vigencias y las que presentan saldo inferior a doscientos mil pesos moneda corriente (\$200.000), con corte a 30 de abril de 2022, tomando como base la información remitida por la Dirección Corporativa que se

encuentra registrada en el sistema de información contable JSP7, con la cual se solicitó a las respectivas dependencias responsables que indicaran la gestión adelantadas para su trámite, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la circular 014 del 3 de septiembre de 2019.

A continuación, se describen los resultados del trabajo realizado.

1. Seguimiento a la ejecución presupuestal por áreas.

1.1. Ejecución Presupuestal según el Presupuesto General.

En cuanto al presupuesto general por áreas para la vigencia 2022, verificada la información reportada, se observó que la entidad presenta un avance al 30 de abril de 2022, del 62,07% distribuidos así:

Tipo	PPTO Ejecutado a 30-abr-2022	Presupuesto 2022	Avance
Funcionamiento	\$50.903.740.956	\$143.356.139.833	35,51%
Inversión	\$3.938.204.739.372	\$6.194.393.407.653	63,58%
Disposición Final	\$0	\$88.747.117.481	0,00%
Total	\$3.989.108.480.328	\$6.426.496.664.967	62,07%

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de abril de 2022 del sistema BogData, remitido por la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 3 de junio de 2022.

De la tabla anterior se puede observar que para el caso del componente de inversión presenta un mayor avance con relación a funcionamiento.

1.2. Ejecución Presupuestal según el plan anual de adquisiciones.

Teniendo en cuenta información registrada en el plan anual de adquisiciones versión 8, el cual suma trescientos ochenta y seis mil ciento cuatro millones seiscientos quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$386.104.615.349), refleja una ejecución presupuestal al 30 de abril de 2022, de noventa y tres mil seiscientos diez millones trescientos ochenta mil seiscientos veinticinco pesos moneda corriente (\$93.610.380.625), que equivale al 24,24% incluido el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Respecto a la ejecución presupuestal esperada al 30 de abril de 2022, conforme al plan anual de adquisiciones versión 8, de ciento treinta y cinco mil setecientos sesenta y cinco millones seiscientos trece mil trescientos nueve pesos moneda corriente (\$135.765.613.309), la Entidad

presenta una ejecución del 68,95% incluido el Plan Operativo Anual de Inversiones, como se observa en el siguiente cuadro desagregado por áreas:

Área	PPTO esperado según PAA a 30-04-2022	Presupuesto Ejecutado a 30-04-2022	% de Ejecución
DTMA	\$22.840.520.486	\$2.638.650.715	11,55%
DTB	\$23.064.525.058	\$10.466.979.949	45,38%
OAP	\$297.768.393	\$232.560.178	78,10%
DTIC	\$14.032.369.081	\$11.011.943.741	78,48%
DTS	\$16.262.042.498	\$12.872.333.670	79,16%
STS	\$4.515.126.365	\$3.748.434.696	83,02%
SDN	\$1.671.338.618	\$1.462.065.400	87,48%
SE	\$10.208.449.578	\$9.195.180.575	90,07%
SJ	\$2.932.487.753	\$2.690.920.369	91,76%
SG	\$1.144.234.704	\$1.099.600.180	96,10%
DC	\$7.196.883.015	\$6.934.502.565	96,35%
SAUC	\$6.771.786.867	\$6.563.555.192	96,93%
DTBRT	\$24.576.494.893	\$24.442.067.395	99,45%
OCI	\$251.586.000	\$251.586.000	100,00%
Total	\$135.765.613.309	\$93.610.380.625	68,95%

Fuente: Seguimiento a la Ejecución Presupuestal TMSA, el Plan Operativo Anual de Inversión al 30 de abril de 2022 y Plan Anual de Adquisiciones 2022 versión 8.

De la verificación realizada es importante mencionar que siete de las 14 áreas con presupuesto asociado presentan un avance inferior al 90% entre el presupuesto esperado y el ejecutado, que evidencia un rezago en la ejecución planeada de los cuales se resaltan los siguientes requerimientos:

- a) De la ejecución del 11.55% de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y E. C. se evidenció que:
 - i. Los requerimientos DMC40 y DMC47 no se ejecutaron por el 100% presentando un saldo de apropiación de \$21.739.040.
 - ii. Los requerimientos DMC17 y DMC18 correspondientes al contrato del servicio integral de aseo y cafetería y su respectiva interventoría no se han ejecutado y suman \$17.862.735.605 y de haberlo realizado el avance sería del 89,76% y estos tienen fecha estimada de inicio del proceso de selección el 15 de abril de 2022, y como modalidad de

contratación «Licitación pública» y «Concurso de méritos» respectivamente, por lo cual se indagó al interior de la Dirección la etapa en la que se encuentra y según lo informado mediante correo del 9 de junio de 2022, para la licitación se realizó la publicación de los prepliegos y en cuanto al concurso de méritos el 25 de mayo de 2022 se solicitó el inicio del proceso. Adicionalmente la Entidad tiene vigentes los contratos 906 de 2021 (Aseo) y 1089 de 2021 (Interventoría), es decir que no se ha dejado desprovista la atención de la necesidad.

- b) De la ejecución del 45,38% de la Dirección Técnica de Buses, se observó que:
- i. Los requerimientos DBC12, DBC60, DBC65, DBC68 no se ejecutaron por el 100% presentando un saldo de apropiación \$92.769.587.
 - ii. Los requerimientos DBC3, DBC70 y DBC121 que suman un valor \$12.317.651.491, relacionados el primero con desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas con relación a los contratos suscritos por TRANSMILENIO S. A., para la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Capital, el cual se encuentra en ejecución desde el primero de junio de 2022 y dos adiciones de contratos, que de haberse realizado las contrataciones según lo programado el avance sería del 98,79%.

Teniendo en cuenta lo anterior de haberse realizado la contratación de los requerimientos mencionados, correspondientes a las áreas DTMA y DTB como estaba planeado en el Plan Anual de Adquisiciones, el avance total para el periodo de evaluación sería del 91,18% y no del 68,95%

1.3. Programación de giros proyectados versus giros realizados.

1.3.1. Funcionamiento.

Como se indicó no se evidenció seguimiento, por parte de la Dirección Corporativa, del componente de funcionamiento, no obstante, a continuación se presenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que a 30 de abril de 2022 se tenía programado realizar giros por valor de cuatro mil trescientos sesenta y nueve millones setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos moneda legal colombiana (\$4.369.077.840) y el giro real fue de dos mil cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos moneda corriente (\$2.049.635.879) el decir el 64,83% de lo programado.

A continuación se presenta el detalle por área:

Área	Giros Programados a 30-04-2022	Giros Reales a 30-04-2022	% de Giro
DTIC	\$1.295.675.508	\$735.355.530	56,75%
SJ	\$634.010.693	\$373.007.291	58,83%
SE	\$764.399.308	\$486.718.498	63,67%
SDN	\$339.828.012	\$226.540.112	66,66%
OAP	\$61.200.903	\$43.660.963	71,34%
DC	\$900.920.545	\$644.513.510	71,54%
OCI	\$112.304.267	\$85.028.500	75,71%
SG	\$260.738.604	\$237.452.385	91,07%
Total	\$4.369.077.840	\$2.832.276.789	64,83%

Fuente: Seguimiento a la ejecución presupuestal TMSA al 30 de abril de 2022 y archivo de giros de funcionamiento 2022 remitido por la Dirección Corporativa por correo electrónico del 27 de mayo de 2022.

Debido a que no se cuenta con un monitoreo frente a los giros de funcionamiento no es posible establecer el motivo de los rezagos frente a los giros, únicamente se cuenta con la información de la OCI y de acuerdo al análisis realizado por esta oficina, la diferencia corresponde a que los requerimientos OCIC1, OCIC5 y OCIC6 se iniciaron quince días antes; OCIC2, OCIC3 y OCIC4 iniciaron un día antes, el OCIC7 no se contrató en el tiempo programado, adicionalmente las cuentas de cobro de abril de los contratos de los requerimientos OCIC4 y OCIC5 se giraron en el mes de mayo.

1.3.2. Inversión.

Si bien se evidencia que se está realizando seguimiento a los giros de inversión, la programación no es consistente con el presupuesto vigente debido a que se encuentra proyectada hasta diciembre de 2022, lo que daría una ejecución de giro real del 66% aproximadamente, no obstante, con corte a 30 de abril de 2022 se observa que alcanzó un avance del 128,05% entre lo programado y lo real girado, como se detalla a continuación:

Es importante mencionar que las cifras presentadas no contemplan los giros del IDU.

Área	Giros Programados a 30-04-2022	Giros Reales a 30-04-2022	% de Giro
OAP	96.413.217	29.507.989	30,61%
DTIC	1.530.297.301	572.784.015	37,43%

Área	Giros Programados a 30-04-2022	Giros Reales a 30-04-2022	% de Giro
DTMA	418.345.112	164.652.259	39,36%
DTB	1.213.053.107	484.637.093	39,95%
DTS	1.568.770.448	876.994.490	55,90%
DTBRT	506.334.801	286.998.495	56,68%
SAUC	2.687.045.471	1.557.740.147	57,97%
DC	4.475.387.421	4.301.053.795	96,10%
STS	820.753.256	828.669.376	100,96%
SE	674.714.245.370	871.901.507.592	129,23%
Total	688.030.645.504	881.004.545.251	128,05%

Fuente: Seguimiento a la ejecución presupuestal TMSA al 30 de abril de 2022, archivo de giros de inversión 2022 remitido por la Dirección Corporativa por correo electrónico del 26 de mayo de 2022 y el Plan Operativo Anual de Inversión al 30 de abril de 2022.

Lo anterior indica que se están subvalorando los giros programados y que no se está llevando a cabo el ajuste por los responsables de cada área conforme al seguimiento realizado.

2. Gestión de Cuentas por Pagar.

Teniendo en cuenta la información remitida por la Dirección Corporativa correspondiente a la ejecución de las cuentas por pagar, constituidas a 31 de diciembre de 2021 con corte a 30 de abril de 2022, por valor de un billón quinientos treinta y cuatro mil doscientos seis millones noventa y cuatro mil doscientos veintinueve pesos moneda corriente (\$1.534.206.094.229), de los cuales la Oficina de Control Interno (OCI) realizó, para efectos del análisis, un proceso de depuración y a continuación se presenta la conciliación de las cifras:

Concepto	Cantidad CxP	Valor	Giro	Saldo
Funcionamiento	251	\$18.043.276.465	\$7.314.120.569	\$10.729.155.896
Inversión	2258	\$1.516.162.817.764	\$152.654.794.634	\$1.363.508.023.130
Consolidado CxP PPTO	3503	\$1.534.206.094.229	\$159.968.915.203	\$1.374.237.179.026
Saldo \$0 – Funcionamiento (*)	215	\$2.508.986.393	\$2.508.986.393	\$0
Saldo 0 – Inversión (*)	779	\$50.055.637.355	\$50.055.637.355	\$0
Total CxP a seguimiento	2509	\$1.481.641.470.481	\$107.404.291.455	\$1.374.237.179.026

Concepto	Cantidad CxP	Valor	Giro	Saldo
Totales	3503	\$1.534.206.094.229	\$159.968.915.203	\$1.374.237.179.026
Diferencia	0	\$0	\$0	\$0

Fuente: Relación de cuentas por pagar a 30 de abril de 2022.

(*) Las cuentas por pagar con Saldo cero (\$0), corresponden a las tramitadas normalmente y giradas al 100%.

2.1. Resultados del Seguimiento a las cuentas por pagar con saldo a 30 de abril de 2022.

A continuación se presenta la distribución de las cuentas por pagar por área responsable de su trámite.

Área	Cantidad CxP	Suma de Saldo CxP	% de participación
Oficina Asesora de Planeación	5	5.820.246	0,00042%
Subgerencia General	2	130.903.220	0,00953%
Subgerencia de Desarrollo de Negocios	17	202.201.104	0,015%
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	20	1.815.232.694	0,132%
Subgerencia Jurídica	35	2.319.560.818	0,169%
Dirección Técnica de Buses	47	4.902.354.878	0,357%
Dirección Técnica de BRT	10	5.197.442.520	0,378%
Subgerencia Económica	8	6.134.787.183	0,446%
Dirección Corporativa	163	7.619.682.245	0,554%
Dirección TIC	97	9.584.927.910	0,697%
Dirección Técnica de Seguridad	264	10.385.724.354	0,756%
Subgerencia Técnica y de Servicios	90	17.284.227.539	1,258%
Jurídica – Económica	1	19.676.284.673	1,432%
Dirección Técnica de Modos Alternativos y E. C.	25	69.653.725.481	5,069%
IDU	1725	1.219.324.304.161	88,727%
Total general	2.509	1.374.237.179.026	100%

Fuente: Relación de cuentas por pagar a 30 de abril de 2022.

Una vez establecidas las cuentas por pagar a las cuales se realizaría el seguimiento, se procedió a remitir correo electrónico a los enlaces de cada una de las áreas con el fin que llevaran a cabo el análisis y se registraran las respectivas observaciones de las cuentas por pagar que no han sido tramitadas, por lo que a continuación se resaltan los siguientes aspectos:

- A. Se recibieron observaciones para 2.409 cuentas por pagar es decir el 96,01%.
- B. El 68,75% de las cuentas por pagar se encuentran asociadas al IDU y tienen relación con la adquisición y avalúo de predios, pagos de compensaciones por tratamiento silvicultural,

contratos de obras e interventoría de infraestructura y demás pagos relacionados con el convenio 20 de 2001. Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno no había realizado seguimiento a estas cuentas en evaluaciones anteriores y de las cuales se destaca lo siguiente:

- i. El 10,55% (182) de las 1.725 cuentas por pagar superan las tres vigencias y según lo indicado por la Dirección Corporativa, 66 corresponden a contratos que se encuentran en proceso de liquidación por valor de \$17.064.159.749.
 - ii. La Dirección Corporativa indicó para 14 cuentas por pagar, por valor de \$90.109.256, que se debe liberar el saldo.
 - iii. Para 165 cuentas por pagar se informó que se encuentran vigentes y se irán ejecutando según las condiciones pactadas.
 - iv. En siete cuentas por pagar se encuentra pendiente la reliquidación de la factura, para que proceda el pago.
 - v. Las restantes cuentas por pagar están relacionadas con la adquisición de predios, ya sean de común acuerdo o vía expropiación, para la construcción de las troncales de la avenida 68 y ciudad de Cali, litigios, compensaciones y contratos en ejecución o en liquidación.
- C. De las cuentas por pagar en las que los responsables son las áreas de la entidad, se observó que 77 cuentas superan las tres vigencias, de las cuales 69 ya habían sido objeto de seguimiento de la OCI a septiembre de 2020, y según el presente seguimiento 59 no se habían tramitado con corte a 30 de abril de 2022, lo que permite establecer, que no se tomaron las acciones correctivas pertinentes. Del análisis efectuado se observó:
- i. Un trámite de viáticos correspondiente a una comisión en la ciudad de Bucaramanga, para asistir a reunión citada por la Procuraduría General de la Nación Regional Santander el primero de febrero de 2018, por valor de \$356.871, los cuales no se giraron según lo informado por correo electrónico del 14 de mayo de 2019, debido a que el CRP fue entregado cuando el funcionario ya había regresado de la comisión y por lo que puede tratarse de un hecho cumplido, no obstante, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de los documentos soporte del trámite evidenciando lo siguiente:

- La solicitud de disponibilidad presupuestal 19 tiene fecha del 23 de enero de 2018, recibida para trámite el 24 de enero de 2018.
- El CDP tiene fecha del 24 de enero de 2018.
- El CRP tiene fecha del 31 de enero de 2018.
- El Decreto 62 «Por el cual se concede una comisión de servicios al interior del país al Gerente General (E) de TRANSMILENIO S. A.» presenta fecha del 31 de enero de 2018.
- El Decreto 72 del 2 de febrero de 2018, «Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo», establece en el artículo primero que se acepta la renuncia del Sugerente General a partir del 5 de febrero de 2018.

De la verificación realizada no se pudo evidenciar que la entrega del CRP se realizará posterior a la ocurrencia de la comisión y a la desvinculación del empleado público, motivo por el cual se compartió con la Dirección Corporativa la información mediante correo electrónico del 8 y 9 de junio de 2022, debido a que no se evidencia gestión por parte de dicha área, lo que presuntamente contraviene lo establecido en la normativa disciplinaria.

- ii. El Contrato 232 de 2014: mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2019 la Oficina de Control Interno compartió con la Dirección Corporativa el memorando de radicado 2015IE7288, en el cual la entonces Directora Administrativa, remitió a la Subgerencia Jurídica el informe final del supervisor quien indica que el contratista solicitó la terminación por mutuo acuerdo del contrato con el radicado 2015ER12033 del 30 de abril de 2015, documento que fue asignado a un funcionario de contratación para llevar a cabo el respectivo trámite, lo anterior se volvió a compartir con la Dirección Corporativa el 8 de junio de 2022, debido a que no se evidencia gestión por parte de dicha área. Teniendo en cuenta que los hechos ocurrieron en 2015 no se realizará el traslado disciplinario correspondiente.
- iii. En la orden de servicio 23 de 2003 la Subgerencia Jurídica informó que «(...) se debe realizar la liberación de saldo, para esto desde la subgerencia jurídica dejamos como fecha límite el 30 de junio del 2022 para realizar dicha liberación.», adicionalmente una vez se realice el trámite se remitirán los soportes a la Oficina de Control Interno. Lo anterior se

considera una corrección, sin embargo deberán plantear acción de mejora, para que se analice la causa que originó esta situación.

- iv. La cuenta por pagar de la orden de servicio 188 de 2005, según lo indicado por la Dirección Corporativa se encuentra en revisión del área de contratos, no obstante, teniendo en cuenta que la presente cuenta por pagar ya había sido objeto de verificación, por parte de la Oficina de Control Interno en el seguimiento a septiembre de 2020, se debe priorizar con el fin que se lleve a cabo el trámite correspondiente a fin no seguir arrastrando saldos, toda vez que esta supera tres vigencias de antigüedad.
- D. Se evidenció que 71 cuentas por pagar se encuentran asociadas a pagos de nómina de las cuales 69 tienen por objeto «Cesantías 2021» según lo informado por el área de presupuesto se ejecutaron a 31 de mayo de 2022, las dos cuentas restantes corresponden a «nomina mes de diciembre de 2021» se solicitó el 1 de junio de 2022 la liberación del saldo y se encuentra en trámite y «nomina mes de noviembre de 2021» para la cual no se ha solicitado al área de presupuesto su trámite, por lo que el área de nómina de la Dirección Corporativa debe llevar a cabo dicha solicitud.
- E. Para el caso de la Subgerencia General las cuentas por pagar corresponden a los contratos: 33 de 2021 del que se solicitó la liberación en mayo de 2022 por valor de \$3.220 y el contrato 831 de 2020 el cual establece pago por cada calificación de riesgos de TMSA y la calificación de 2022 aún no se ha surtido, por lo tanto, no habría lugar a liberación de saldos al momento de realizar la presente auditoria.
- F. Para las 25 cuentas por pagar de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y E. C., por un valor de \$ 69.653.725.481, se informó que dos cuentas por valor \$4.258 se deben liberar, trámite que se llevó a cabo en mayo y junio de 2022.
- De las 23 restantes se tiene que una está en proceso de suscripción del acta de liquidación y 22 cuentas por pagar se encuentran vigentes, lo que indica que se hallan en términos.
- G. Por otra parte, 108 cuentas por pagar a 30 de abril de 2022, por valor de \$248.590.447, que según lo informado por las áreas y la verificación realizada, trámite de liberación de saldos que fue solicitado al área de presupuesto, quienes indicaron que:

- i. Se realizó la liberación de los saldos de 49 cuentas por pagar entre mayo y junio de 2022, por valor de \$148.420.672.
 - ii. Se encuentran en trámite 52 cuentas por pagar relacionadas con la Dirección Corporativa, Dirección Técnica de Seguridad, Dirección de TIC y la Subgerencia Técnica y de Servicios.
 - iii. Para dos cuentas por pagar relacionadas con los contratos 33 y 98 de 2015, se solicitó al supervisor mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2020, ajustes a las actas de estado de cuenta, con el fin de llevar a cabo las liquidaciones por valor de \$564.345, pero el área de presupuesto no ha recibido respuesta, por lo que se debe insistir al supervisor para que proceda a realizar la liquidación correspondiente.
 - iv. Se devolvieron cuatro cuentas por pagar a la Dirección de TIC, por valor de \$447.254, debido a que no fueron tramitadas las solicitudes de liberación de saldos por parte del supervisor, frente a lo cual es procedente que se realice un nuevo requerimiento.
 - v. En la cuenta por pagar restante correspondiente al contrato 400 de 2012, si bien el supervisor indicó que se solicitó al área de presupuesto desde el 10 de julio de 2019, la liberación del saldo por valor de \$3.019.676, no obstante, el trámite se devolvió mediante correo electrónico del **2 de octubre de 2019** señalando que se debía dar cumplimiento a la circular 014 "Liberación de saldos" mediante la suscripción del acta de estado y que a la fecha del presente seguimiento no se ha llevado a cabo el trámite correspondiente, lo que evidencia un posible incumplimiento a su deber como supervisor del contrato.
- H. Se evidenciaron tres cuentas por pagar correspondientes a los CRP No. 267 (20-jun-2019), No. 1227 (20-may-2020), No. 1906 (4-jun-2021), los cuales suman un valor de \$7.982.180, asociados a la renovación de la afiliación de TRANSMILENIO S.A. con la UITP, teniendo en cuenta lo indicado por el área de presupuesto debido a que no es posible realizar la liberación de los saldos puesto que el contrato se encuentra vigente, por lo que se recomienda que cuando se tramite el pago de renovación de la vigencia 2022, se utilicen los saldos de años anteriores y con ello no seguir arrastrando dichos valores, situación que ya fue informada al supervisor.
- I. Se evidenció que 101 cuentas presentan saldos inferiores a \$100.000 las cuales suman un total de \$2.353.992, por lo que se debe realizar el trámite de su liberación, la relación de

estos contratos se adjunta como anexo 1 «Otros papeles de trabajo», a fin de que los enlaces de cada área procedan a requerir a los supervisores.

- J. Del análisis realizado y lo indicado por las áreas responsables se deberá realizar la liberación del saldo de 277 cuentas por pagar por valor de \$3.423.255.257, las cuales se relacionan en el anexo 1 «Otros papeles de trabajo».
- K. Teniendo en cuenta los procesos de liquidación o terminación de contratos y liberación de saldos se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 024 de 2020 con asunto «Actualización SECOP y JSP7»

3. Programa Anual de Caja (PAC).

Para el periodo evaluado la entidad presenta una ejecución acumulada del programa anual de caja de un billón sesenta y cuatro mil ciento noventa y ocho millones doscientos siete mil quinientos quince pesos moneda corriente (\$1.064.198.207.515), por otra parte, entre enero y abril de 2022 se realizó una reducción por valor de ciento treinta y nueve mil cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos moneda corriente (\$139.059.774.378), la cual es consistente con lo registrado en el reporte de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones en BogData.

Programación Inicial	Reprogramación	Ejecución PAC Acumulada	% Ejecución vs. Inicial	% Ejecución vs. Reprogramación
6.476.809.321.000	6.337.749.546.622	1.064.198.207.515	16,43%	16,79%

Fuente: Programa Anual de Caja (PAC) de enero y abril 2022 remitido por la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2022.

La anterior reducción final corresponde al neto de las variaciones, puesto que si bien se presentó un incremento en los ítems 4.1 funcionamiento y 4.3. inversión de ciento noventa y cuatro mil quinientos sesenta millones seiscientos mil doscientos ochenta y ocho pesos moneda corriente (194.560.600.288), de los cuales el 99,43% pertenecen al componente de inversión y el ítem 5. cuentas por pagar se redujo en trescientos treinta y tres mil seiscientos veinte millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (333.620.374.666).

FORTALEZA

Se observó que la Dirección Corporativa está presentando mensualmente el informe de cuentas por pagar gestión de infraestructura en el comité del IDU y la ejecución presupuestal en el comité de gerencia.

DEBILIDADES

1. La información no se recibió oportuna y completa por parte de la Subgerencia Técnica y de Servicios, la Subgerencia Jurídica, La Dirección de TIC y la Dirección Técnica de Buses lo que generó reprocesos.
2. No se evidencian mecanismos de monitoreo a las cuentas por pagar de la entidad por parte de las áreas responsables.

CONCLUSIONES

1. Al corte del 30 de abril de 2022, TRANSMILENIO S. A., presentó una ejecución presupuestal general del 62,07% y frente a lo esperado del 68,95%.
2. La programación de giros presenta un cumplimiento del 64,83% para funcionamiento y del 128,05% para inversión.
3. En cuanto al PAC, es importante mencionar que se ha ejecutado el 39,60%, comparado con la programación inicial y se reprogramó el 17,25%.
4. En cuanto al PAC, es importante mencionar que se ha ejecutado el 16,79% y presentó una reducción del 2,15%.
5. Las Direcciones Técnicas de Buses y Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, presentan un avance a la ejecución del presupuesto esperado para el primer cuatrimestre de 2022 inferior al 50%.
6. Teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas se comunicarán los hallazgos a los supervisores y o responsables de las cuentas por pagar, con el fin que se formulen el respectivo plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento a los giros presupuestales del componente de funcionamiento, debido a que se solicitó a las áreas en noviembre de 2021 la programación de giros y estos no están siendo monitoreados por la Dirección Corporativa, con el fin que sea una herramienta útil y oportuna en la toma de decisiones, frente a su ejecución y giro.
2. Retomar el proceso de seguimiento y trámite de las cuentas por pagar dando cumplimiento a la Circular 14 de 2019, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, mediante la adopción de mecanismos de control y seguimiento por parte de los supervisores responsables, con el fin de adelantar acciones efectivas para el pago o liberación de los recursos.
3. Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 024 de 2020 para los contratos que se encuentran terminados o liquidados frente a la Actualización en los sistemas de información SECOP y JSP7, situación que ya se había puesto en conocimiento de la Dirección Corporativa, con ocasión del informe OCI-2022-032 de contratos de prestación de servicios.
4. Publicar en la intranet y remitir mensualmente a las áreas la información detallada de las cuentas por pagar presupuestales, debido a que no se evidenció ni en el micrositio de la Dirección Corporativa ni en el T-Doc., lo anterior con el fin de que las áreas puedan ejercer control efectivo sobre los saldos pendientes de trámite de vigencias anteriores.
5. Realizar la actualización en la programación de giros del componente de inversión, debido a que se están subvalorando y que no se está llevando a cabo el ajuste por los responsables de cada área para el periodo evaluado, toda vez que se presenta un giro real del 128,05% frente a lo programado.
6. Reforzar los seguimientos a la ejecución presupuestal con el fin de cumplir con los compromisos de la Entidad para la vigencia 2022.
7. Utilizar los saldos que presenta el contrato con la Unión Internacional De Transporte Publico UITP, por parte del supervisor al momento de tramitar la renovación de la afiliación en la vigencia 2022.
8. Implementar mecanismos de ejecución de las cuentas por pagar inferiores a \$100.000, debido a que para el presente seguimiento se evidenciaron 101 registros con estas



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



características por un valor de \$2.353.992

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con el responsable para atender el presente trabajo de auditoría, mediante correos electrónicos del 7 y 8 de junio de 2022, respectivamente.

La Oficina de Control Interno, agradece la colaboración de las áreas responsables para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamientos requeridos, conforme a sus roles y funciones, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales. Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022.

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 4 - Oficina de Control Interno.

Anexos: Archivo en Excel de nombre «Anexo 1. Otros Papeles de Trabajo»